



## La Cámara De Diputados Aprobó, En Lo General, Expedir Leyes Secundarias De Transparencia Y Protección De Datos Personales

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 321 votos a favor, 125 en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta que armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales con los principios establecidos en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política.

Ello, referente a la tutela y garantía del ejercicio ciudadano de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, asegurando mecanismos que faciliten su ejercicio más amplio, sin que implique gastos onerosos, duplicidades y burocracias privilegiadas. El documento, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), informó que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación.

Del artículo primero, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 23, 25, 26, 28, 34, 38, 44, 45, 47, 58, 67, 70, 90, 112, 114, 115, 160, 162, 184, 185 y 216.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-expedir-leyes-secundarias-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/>